



**OFICIO N° 01**

**REF. Oficio N° 100-2023 (presidencia)**

**MAT. Informe cuenta Comité**

Santiago, 23 de enero de 2024

**A: RICARDO BLANCO HERRERA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA**

**DE: ANDREA MUÑOZ SANCHEZ  
MINISTRA  
COMITÉ DE COMUNICACIONES CORTE SUPREMA**

**Estimado señor Presidente:**

En el contexto de la cuenta pública, cumpla con remitir a usted informe del Comité de Comunicaciones acerca de los asuntos conocidos por dicha instancia durante el año 2023, junto con un resumen ejecutivo.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.,

**Andrea Muñoz Sánchez  
ministra**

**Distribución:**

- Presidencia
- Dirección de Estudios de la Corte Suprema
- Secretaría Técnica Comité de Comunicaciones

## RESUMEN EJECUTIVO

# CUENTA ANUAL COMITÉ DE COMUNICACIONES

Enero 2024

### I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En el año 2023, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por el ministro Sr. Brito (Presidente)<sup>1</sup>; ministras Sras. Muñoz y Vivanco<sup>2</sup>; y ministros Sres. Silva Cancino y Llanos.

Asimismo, según lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, y Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, integraron el Comité, los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados; y los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial.

Además, por resolución de pleno de fecha 17 de octubre de 2022, participó la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 203-2022<sup>3</sup>, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el

---

<sup>1</sup> El ministro Sr. Brito cesó en sus funciones el 16 de noviembre de 2023.

<sup>2</sup> La ministra Sra. Vivanco integró el Comité de Comunicaciones hasta el mes de octubre de 2023, pues mediante Acta N° 229 de fecha 06 de noviembre de 2023, pasó a integrar el Comité de Modernización, siendo designado en el Comité de Comunicaciones el ministro Sr. Matus, en virtud de la referida Acta de pleno.

artículo Séptimo que el Comité de Comunicaciones “*será el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto de los(as) funcionarios (as) del Poder Judicial y para con el resto de la comunidad*”.

En relación con las sesiones del Comité, según el calendario fijado en el mes de enero de 2023, la instancia realizó seis sesiones ordinarias. Por regla general, las sesiones tuvieron lugar el primer jueves de cada mes, a través de video conferencia, siguiendo la modalidad implementada durante la pandemia por COVID-19.

## II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES

En el período que se informa, el Comité conoció una serie de temas e iniciativas impulsadas por los integrantes del Comité, siempre dentro del ámbito de competencia que le fija el Acta N° 203-2022, destacando las siguientes:

1. Presentación de iniciativas en el marco del proceso de formulación presupuestaria 2023:

a. Implementación de la revista de jurisprudencia emanada de los Tribunales Superiores de Justicia y/o de instancia, modelo de revista aprobado por el Consejo Superior y licitado en el año 2021-2022, por lo que en el año 2023, se requirió presupuesto para la contratación de un profesional especialista en gestionar y editar la o las publicaciones de la revista, y fondos para contratar los servicios de un profesional informático a través del convenio marco, que desarrolle una plataforma informática que permita recibir las propuestas de artículos, su revisión por pares ciegos y publicación periódica.

b. En el marco de la Ley de presupuesto 2024, se solicitó financiamiento para la contratación de un profesional que preste servicios por media jornada de manera permanente como Editor en Jefe de la revista en la modalidad de contrato que determine

---

<sup>3</sup> El Acta N° 203-2022, de fecha 23 de octubre de 2022, que contiene el auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, fue suscrita por el tribunal pleno de la Corte Suprema con ocasión de las Jornadas de Reflexión, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en octubre de 2022.

el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que permitirá dar continuidad y periodicidad en las publicaciones de la revista.

Sin embargo, ninguno de los proyectos recibió el financiamiento solicitado. El primero de ellos, si bien desde la perspectiva del proceso de "Levantamiento Iniciativas 2023", fue aprobado por el Consejo Superior en sesión N° 874, de fecha 06 de julio de 2023, quedó a la espera de disponibilidad presupuestaria durante el año 2023, no teniendo finalmente el presupuesto solicitado para su ejecución. Y, el segundo, por formulación presupuestaria 2024 no se financió.

**c. Seminario sobre los 200 años de la Corte Suprema.** El seminario, enmarcado dentro de las actividades de conmemoración que durante el año 2023 realizó el Poder Judicial, fue realizado el 15 de noviembre de 2023, en el Salón de Honor de la Corte y contó con la participación como expositores/as ministros/as de la Corte Suprema de Chile, académicos de universidades chilenas, y presidentas de las Cortes Supremas de Uruguay y de Brasil.

**2. Talleres de difusión de la Política de Atención de Usuarios (PAU).** El proyecto, elaborado en conjunto con el Subcomité de Atención de usuarios, fue adjudicado mediante trato directo a la Universidad de Chile.

Los talleres fueron realizados en forma online en las 17 Cortes de Apelaciones, utilizando herramientas didácticas, formularios o cuestionarios online, herramientas de gestión de aulas virtuales y distintos recursos pedagógicos, con la finalidad de levantar y documentar información sobre la forma en que es aplicada la Política de Atención de Usuarios.

**3. Diagnóstico Acta N° 44-2022, Auto Acordado sobre criterios de Publicidad de sentencias y carpetas electrónicas.**

El Comité de Comunicaciones, encargó a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, la realización de un diagnóstico sobre los puntos críticos, ventajas y dificultades del Acta 44-2022. A partir de dicho diagnóstico, la instancia solicitó a dicha unidad, propuestas de acciones concretas que permitan superar los problemas y dificultades que presenta el Acta en materia de transparencia y acceso a la información.

En materia de anonimización de sentencias judiciales, las ministras encargadas del Acta 205-2022, elaboraron una propuesta de modificación del Acta 44-2022, la que está siendo actualmente revisada por el Comité de Comunicaciones.



Asimismo, y de conformidad con el Acta N° 203-2022, el Comité conoció una serie de temáticas presentadas por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, el Departamento de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; y el Subcomité de Atención de Usuarios.

CUENTA ANUAL

**COMITÉ DE COMUNICACIONES**

ENERO 2024

## CONTENIDO

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ .....	3
II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2023 .....	6
III. MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES .....	8
1. Subcomité de Atención de Usuarios .....	9
2. Gobierno Abierto.....	11
3. Comisión de Lenguaje claro.....	12
4. Subcomité de acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables .....	13
5. Comité Nacional de riesgos psicosociales .....	15
6. Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.....	15
7. Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos ....	20
8. Comisión de transparencia y acceso a la información.....	25
9. Día de los Patrimonios .....	29

## I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En el año 2023, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por el ministro Sr. Brito (Presidente)<sup>1</sup>; ministras Sras. Muñoz y Vivanco<sup>2</sup>; y ministros Sres. Silva Cancino y Llanos.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran con derecho a voz, según el proceso electoral llevado a cabo el 24 de abril de 2023, don Carlos Muñoz Romero, Administrador del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, en representación del estamento de profesionales; y don Renato Urzúa Berríos, Administrativo Primero del Juzgado de Familia de Viña del Mar, en representación del estamento de empleados.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, don Javier Mora Méndez, Juez del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso (Gremio de Magistrados), doña Erika Ormazábal Astete, Jefa de Unidad de Servicios y Público del Juzgado de Garantía de Colina (APRAJUD); y la Sra. Claudia Oporto Toledo, Ayudante de Audiencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia (ANEJUD).

Además, por resolución de pleno de fecha 17 de octubre de 2022, participa en los diversos comités de la Corte Suprema, la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El ministro Sr. Brito cesó en sus funciones el 15 de noviembre de 2023.

<sup>2</sup> La ministra Sra. Vivanco integró el Comité de Comunicaciones hasta el mes de octubre de 2023, pues mediante Acta N° 229 de fecha 06 de noviembre de 2023, pasó a integrar el Comité de Modernización, siendo designado en el Comité de Comunicaciones el ministro Sr. Matus, en virtud de la referida Acta de pleno.

<sup>3</sup> El Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la sesión de 9 de noviembre de 2022 (Acta N°27), designó al Sr. Rodrigo Vidal, para representar al gremio en el Comité de Comunicaciones.

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 203-2022<sup>4</sup>, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Séptimo que el Comité de Comunicaciones *“será el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto de los(as) funcionarios (as) del Poder Judicial y para con el resto de la comunidad”*.

Respecto del contenido temático de los Comités, el referido artículo Séptimo, indica que corresponderá al Comité de Comunicaciones la gestión de los siguientes **asuntos**:

- a) La elaboración de todos aquellos informes, documentos, borradores, planes y programas, que se refieran específicamente a la identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, y la comunicación del mismo con sus funcionarios (as), o con el resto de la comunidad.
- b) La elaboración, proposición y supervisión de toda clase de proyecto o acción que le encomiende el pleno, o que se apruebe desarrollar por los miembros del Comité, previa conformidad del pleno siempre que, en este último caso, se refiera específicamente a la identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, y la comunicación del mismo con sus funcionarios (as) o con el resto de la comunidad.

En estas condiciones, el Comité de Comunicaciones podrá proponer la realización de estudios, proyectos pilotos o acciones concretas, las que podrán realizarse en la medida de que no requieran financiamiento, o cuenten con financiamiento aprobado por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

- c) Realizar acciones y coordinar actividades que permitan conmemorar fechas de interés ciudadano, tales como Día del Patrimonio Cultural de Chile y el aniversario de la Corte Suprema.

---

<sup>4</sup> El Acta N° 203-2022, de fecha 23 de octubre de 2022, que contiene el auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, fue suscrita por el tribunal pleno de la Corte Suprema con ocasión de las Jornadas de Reflexión, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en octubre de 2022.

Asimismo, al Comité de Comunicaciones le corresponde el seguimiento de los siguientes **cometidos**, hasta su efectiva culminación:

- a) Comité de Relaciones Institucionales;
- b) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;
- c) Vocería de la Corte Suprema;
- d) Encargado del Día del Patrimonio Cultural de Chile;
- e) Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- f) Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial;
- g) Coordinador para el Proyecto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (Haití);
- h) Comité de Riesgos Psicosociales<sup>5</sup>;
- i) Coordinador Comisión de Lenguaje Claro;
- j) Coordinador en materias de acceso a la justicia de grupos vulnerables;
- k) Encargado de Asuntos de Género;
- l) Gobierno Abierto;
- m) En general, todos aquellos que defina por resolución de la Corte Suprema.

Cabe hacer presente que, en materia de transparencia, el pleno de la Corte Suprema, con ocasión de las Jornadas de Reflexión 2023, Acta N° 2011-2023, de 14 de octubre de 2023, entregó una nueva función al Comité de Comunicaciones, estableciendo en su numeral 6 que “Las impugnaciones a las decisiones de la Comisión de Transparencia serán conocidas por el Comité de Comunicaciones. En caso que dicho Comité no tenga unanimidad en su decisión bien se trate de asuntos especialmente relevantes y complejos, el asunto pasará al Pleno”.

Asimismo, en materia de Vocerías, a través del Acta 212-2023, encomendó “actualizar el Manual de Vocerías del Poder Judicial, incluyendo los puntos expuestos en las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Ética de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre la materia”.

En relación con las sesiones del Comité, según el calendario fijado en el mes de enero de 2023, la instancia realizó seis sesiones ordinarias. Por regla general, las sesiones tuvieron lugar el primer jueves de cada mes, a través de video conferencia, siguiendo la modalidad implementada durante la pandemia por COVID-19.

---

<sup>5</sup> Acuerdo de pleno, de fecha 11 de octubre de 2018, el Comité de Riesgos Psicosociales pasó a formar parte del Comité de Comunicaciones (AD-757-2018).

Por otro lado, durante el período que se informa, el Comité remitió tres oficios a autoridades de la Corporación Administrativa y reparticiones del Poder Judicial, sobre determinadas materias.

## II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2023

Durante el período que se informa, y en atención a que el Comité de Comunicaciones es el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto de los(as) funcionarios (as) de la Institución Judicial y para con el resto de la comunidad, según el Acta N° 203-2022, esta instancia revisó iniciativas y temas propios, como los siguientes:

1. Presentación de iniciativas en el marco del proceso de formulación presupuestaria 2023:

a. Implementación de la revista de jurisprudencia emanada de los Tribunales Superiores de Justicia y/o de instancia, modelo de revista aprobado por el Consejo Superior y licitado en el año 2021-2022, por lo que en el año 2023, se requirió presupuesto para la contratación de un profesional especialista en gestionar y editar la o las publicaciones de la revista, y fondos para contratar los servicios de un profesional informático a través del convenio marco, que desarrolle una plataforma informática que permita recibir las propuestas de artículos, su revisión por pares ciegos y publicación periódica.

b. En el marco de la Ley de presupuesto 2024, se solicitó financiamiento para la contratación de un profesional que preste servicios por media jornada de manera permanente como editor de la revista en la modalidad de contrato que determine el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que permitirá dar continuidad y periodicidad en las publicaciones de la revista.

Sin embargo, ninguno de los proyectos recibió el financiamiento solicitado. El primero de ellos, si bien desde la perspectiva del proceso de "Levantamiento Iniciativas 2023", fue aprobado por el Consejo Superior en sesión n° 874, de fecha 06 de julio de 2023, quedó a la espera de disponibilidad presupuestaria durante el año 2023, no teniendo finalmente el presupuesto solicitado para su ejecución. Y, el segundo, por formulación presupuestaria 2024 no se financió.

c. Seminario sobre los 200 años de la Corte Suprema. El seminario, enmarcado dentro de las actividades de conmemoración que durante el año 2023 realizó el Poder Judicial, fue realizado el 15 de noviembre de 2023, en el Salón de Honor de la Corte.

La actividad se estructuró en dos bloques temáticos. El primero, estuvo referido a la historia y principales hitos de la Corte Suprema y cómo, a partir de éstos, se pueden entender los desafíos futuros en un contexto regional de desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas. El segundo, estuvo centrado en la Corte Suprema y en los principios para la independencia del Poder Judicial.

Como expositores, participaron ministros/as de la Corte Suprema de Chile, académicos de universidades chilenas, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay; y la presidenta del Superior Tribunal de Justicia y del Consejo de la Justicia Federal de Brasil.

**2.** Talleres difusión de la Política de Atención de Usuarios (PAU). El proyecto, elaborado en conjunto con el Subcomité de Atención de usuarios, fue adjudicado mediante trato directo a la Universidad de Chile.

Los talleres fueron realizados en forma online en las 17 Cortes de Apelaciones, utilizando herramientas didácticas, formularios o cuestionarios online, herramientas de gestión de aulas virtuales y distintos recursos pedagógicos, con la finalidad de levantar y documentar información sobre la forma en que es aplicada la Política de Atención de Usuarios.

**3.** Diagnóstico Acta N° 44-2022, Auto Acordado sobre criterios de Publicidad de sentencias y carpetas electrónicas.

El Comité de Comunicaciones, encargó a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, la realización de un diagnóstico sobre los puntos críticos, ventajas y dificultades del Acta 44-2022. A partir de dicho diagnóstico, la instancia solicitó a dicha unidad, propuestas de acciones concretas que permitan superar los problemas y dificultades que presenta el Acta en materia de transparencia y acceso a la información.

Las acciones propuestas por la Dirección de Estudios, contenidas en el informe que fue derivado al tribunal pleno, fueron las siguientes: i) Generar un manual sobre el Acta y su protocolo, en el que se desarrollen conceptos, finalidad de la regulación, contenido sistematizado y flujos; ii) Capacitaciones a jueces y funcionarios; iii) En relación con los puntos críticos asociados a las herramientas informáticas, atendida su naturaleza, se estima recomendable que se pongan en conocimiento del Departamento de Informática para que éste adopte las medidas pertinentes; iv) Es recomendable que las instituciones públicas o unidades del Poder Judicial para el cumplimiento de sus deberes o funciones

legales, no estén sometidas al régimen común; v) Es recomendable que se realice un análisis que permita determinar si el volumen de causas que deben anonimizarse, unido a una posible falta de capacidad para realizar dicha acción, pueda generar reservas de hecho.

En relación a la anonimización de sentencias judiciales, el pleno de Corte, mediante Acta 211-2023, encomendó a la Comisión de Transparencia, en conjunto con las ministras encargadas del Acta 205-2022, el estudio de una modificación del Acta 44-2022, con un instructivo a su contenido para su difusión.

La propuesta de modificación fue presentada al Comité de Comunicaciones para su revisión y posterior envío al tribunal pleno.

Dentro de las temáticas e iniciativas presentadas al Comité por la Dirección de Comunicaciones, el Subcomité de Atención de Usuarios y Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, destacaron las siguientes:

**i)** Piloto sobre Índice de Transparencia Pasiva (ITP); **ii)** Red Internacional de Justicia Abierta; **iii)** Resultados Encuesta de Percepción año 2022 sobre la Planificación Estratégica 2021-2025; **iv)** Estrategia de sostenibilidad y reporte; **v)** Cuenta de las actividades en las que ha participado el Poder Judicial en materia de Gobierno Abierto, y propuesta de acciones para presentar al VI Plan de Gobierno Abierto; **v)** Cronograma de actividades en el marco del aniversario de los 200 años de la Corte Suprema; **vi)** Cambios en el proceso de calificaciones y sus efectos en gestión y política de comunicaciones; **vii)** Cuenta temas Jornadas de Reflexión en materia de comunicaciones (Comisión de Transparencia de la Corte Suprema y vocerías y comunicaciones en la Corte Suprema); **viii)** Presentación ministro Sr. Carroza sobre dificultades que han manifestado los querellantes y el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para acceder a la tramitación de las causas sobre Derechos Humanos y sentencias; y **ix)** Propuesta Protocolos de Atención Preferente de Grupos Vulnerables.

### III. MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> A partir de los informes de cuenta remitidos por las distintas comisiones, se efectúa un resumen de las principales actividades y acciones desarrolladas durante el año 2023.

Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo Séptimo del Acta N° 203-2022, auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, señala el contenido temático de los comités, distinguiendo entre “asuntos” y “cometidos” del Comité de Personas.

A continuación, se dará cuenta de las iniciativas y/o materias abordadas durante el año 2023 por cada una de las comisiones o grupos de trabajo que se encuentran bajo la estructura general del Comité de Comunicaciones, bajo la denominación de “**cometidos**”<sup>7</sup>:

### 1. Subcomité de Atención de Usuarios

El Ministro Sr. Silva Cancino, además de integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, es el encargado del Subcomité de Atención de Usuarios desde el mes de mayo de 2019<sup>8</sup>.

Durante el año 2023, el Subcomité concentró su trabajo en los siguientes asuntos:

**a. Propuesta de formulación presupuestaria 2023:** **i)** Fortalecimiento de los protocolos de Atención y Medición de Cliente Incógnito para Juzgados del país, proyecto a cargo del Subdepartamento de Atención de Usuarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; **ii)** Protocolo único de atención integral de personas usuarias, con énfasis en grupos vulnerables, proyecto a cargo de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y **iii)** Estudio facilitadores interculturales, proyecto a cargo de la Secretaría Técnica del Subcomité.

Sin embargo, dichas iniciativas no recibieron el financiamiento solicitado.

**b. Propuesta de plan de trabajo Índice de Calidad de la Justicia (iPJUD).** Dicho plan consideró las siguientes etapas: **i)** Proceso de difusión, análisis y discusión de estos resultados y hallazgos; **ii)** Continuar el trabajo conjunto con DEPLAN en relación al apoyo en el “diagnóstico y monitoreo” del Plan Estratégico, mediante los indicadores de percepción; **iii)** Construcción de reportería para consulta interna de los datos asociados a las encuestas; **iv)** Revisión de la estructura del Índice y formularios de las encuestas. Levantamiento mixto 2023; y **v)** Potenciar iniciativas con fuerte impacto en el usuario y en la imagen institucional.

---

<sup>7</sup> Se hace presente que solo se incluirán las temáticas actualmente vigentes.

<sup>8</sup> Acta N° 5, de fecha 06 de mayo de 2019, Comité de Comunicaciones.

**c. Talleres Política de Atención de Usuarios.** El proyecto denominado “*Diseño e implementación de Talleres de capacitación y difusión de la Política de Atención de Usuarios*”, fue elaborado en conjunto con el Comité de Comunicaciones, cuyo objetivo fue capacitar y difundir la PAU entre los funcionarios/as del Poder Judicial en las 17 Jurisdicciones del país<sup>9</sup>. Los talleres fueron realizados en forma online, utilizando herramientas didácticas, formularios, cuestionarios, herramientas de gestión de aulas virtuales y distintos recursos pedagógicos, con el objeto de levantar y documentar información sobre la forma en que se aplica la PAU.

La Consultora entregó como producto final un informe que contiene una sistematización de los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados y principales conclusiones y hallazgos; además, de la entrega de un resumen ejecutivo.

**d. Programación MEI PJUD N°5 “Acceso a la justicia de los grupos vulnerables”.**

**e. Propuesta plan de trabajo de "priorización de los protocolos de atención".**

**f. Cierre V Plan (2020 – 2022) y propuesta cronograma VI Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile (2023 – 2025).**

**g. Propuesta de desarrollo de un sistema para la gestión de las “Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos”.**

**h. Proceso de formulación de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) 2024.**

**i. Mesa de Estado Abierto.** El ministro Sr. Silva C. participó en las actividades de lanzamiento de la mesa de Estado Abierto.

**j. Propuesta para el VI Plan de Acción de Gobierno Abierto.** El Subcomité tomó conocimiento y aprobó la propuesta de acciones por parte del Poder Judicial para el VI Plan de Acción de Gobierno Abierto y se acordó, siendo enviado al pleno para su aprobación.

---

<sup>9</sup> El proyecto fue adjudicado mediante trato directo a la Universidad de Chile.

**k. Sistema de Traducción en Línea.** La licitación para la renovación de este sistema fue declarado desierto, por lo que el contrato actual se extenderá hasta el 20 de noviembre, para luego iniciar un nuevo proceso de licitación.

## 2. Gobierno Abierto

El Poder Judicial forma parte del V Plan de Acción de Gobierno Abierto (AD-753-2020), y el pleno de la Corte Suprema, con fecha 20 de agosto de 2020, designó al entonces ministro Sr. Brito como punto de enlace. Por su parte, en relación con los compromisos del Poder Judicial en materia de Gobierno Abierto, el Subcomité de Atención de Usuarios, a través del Grupo Ad-Hoc, tiene la responsabilidad de hacer el seguimiento a los compromisos asumidos en dicha materia.

Cabe hacer presente que en el mes de mayo de 2023, y junto a los demás Poderes del Estado, como la Contraloría General de la República, las Redes de la Sociedad Civil y la Academia, y la participación de algunos organismos internacionales en calidad de observadores, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se lanzó oficialmente la nueva “*Mesa Nacional de Estado Abierto*”<sup>10</sup>, instancia que busca consolidar este nuevo paradigma en nuestro país.

Durante el periodo que se informa, el Grupo de Trabajo de Justicia Abierta estuvo dedicado a la construcción de la propuesta del Poder Judicial para el VI Plan de Acción de Estado Abierto de Chile (2023 – 2027)<sup>11</sup>. Para ello, se realizaron distintas actividades participativas, como talleres, consultas públicas, las “*Mesas de Cocreación*” (donde es importante destacar las instancias lideradas por el Poder Judicial: una en la ciudad de Arica en el mes de septiembre y otra virtual en el mes de octubre), y el “*Foro Ampliado de Estado Abierto*”, lo que permitirá que la Institución desarrolle el compromiso “*Justicia Abierta para un Estado Abierto*”, el que considera como hitos principales los siguientes

- Incorporar los valores de la “*Justicia Abierta*” a la actual Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial (asociado al pilar de “*Transparencia*”).

---

<sup>10</sup> La participación del Poder Judicial fue aprobada a través de la Resolución N° 248-2022 del 3 de enero de 2023 del Sr. Presidente de la Excm. Corte Suprema.

<sup>11</sup> En el mes de diciembre de 2023 se publica el VI Plan de Acción de Estado Abierto (2023 – 2027). [https://www.ogp.gob.cl/noticias\\_ogp/esta-listo-el-6-plan-de-accion-de-estado-abierto/](https://www.ogp.gob.cl/noticias_ogp/esta-listo-el-6-plan-de-accion-de-estado-abierto/).

- Establecer mecanismos para articular y visibilizar las actividades locales sobre “*Justicia Abierta*” en cada jurisdicción del país (asociado al pilar de “Colaboración”).
- Continuar fortaleciendo la temática de lenguaje claro y estudiar distintos modelos de “*Facilitadores/as Judiciales*”, tanto nacionales como internacionales, para evaluar su pilotaje y eventual implementación (asociado al pilar de “Participación”). Con esta última iniciativa se espera establecer un vínculo más directo con la comunidad, buscando garantizar su acceso a la justicia, ofrecer información sobre los servicios judiciales y fomentar una cultura de diálogo, participación, respeto y paz.

### 3. Comisión de Lenguaje claro

La Comisión se encuentra presidida actualmente por la ministra de la Corte Suprema Sra. Ángela Vivanco, quien fue designada por el tribunal pleno con fecha 28 de julio de 2021 (AD-757-2018).

En cuanto a las actividades realizadas durante el año 2023, destacan las siguientes:

#### **1. Ceremonia de lanzamiento “Cartillas en lenguas originarias”, realizada el 21 de febrero de 2023.**

La cartilla contiene terminología jurídica comprensible traducida a Mapudungun, Aymara, Quechua y Rapa Nui, lenguas que prevalecen en los grupos étnicos con mayor presencia en el país.

#### **2. IX Congreso Internacional de la Red de Lenguaje Claro del Poder Judicial, Cádiz-España, 29 de marzo de 2023.**

El lema del encuentro fue “*Bajo el lema Lengua española, mestizaje e interculturalidad. Historia y futuro*”, y contó con la participación de la ministra Sra. Vivanco, quien presidió el panel “Lenguaje claro y accesible en contextos multiculturales: un derecho fundamental”.

#### **3. Taller de la Red de Lenguaje Claro 2 y 9 de junio.**

#### **4. Taller de lenguaje Claro Corte de Apelaciones de Coyhaique, 29 de septiembre.**

En el marco de las metas de gestión de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, se solicitó a la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, en su calidad de

secretaría técnica de la Comisión de Lenguaje Claro, un taller en la materia en que se abordó un contexto de lenguaje claro del Poder judicial y las herramientas que ha preparado le Comisión de Lenguaje Claro.

**5. Primer concurso de memorias o tesinas sobre Lenguaje Claro asociado al Derecho.**

**6. Concurso cuento corto de la Comisión de Lenguaje Claro con el patrocinio de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH).**

La Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial (CLC) y la Sociedad de Escritores de Chile (SECH) organizó el concurso de cuento corto “*La imaginación hecha palabra en el Poder Judicial*”. La iniciativa buscó distinguir las obras literarias de miembros del Poder Judicial mediante la creación de un cuento corto que aborda como tema central la justicia.

**7. Durante el año 2023 se abrió la convocatoria a participar como miembros de la Comisión de Lenguaje Claro a nuevos integrantes del Poder Judicial.**

**8. Actualización del Glosario de Términos Jurídicos.**

En el marco del compromiso asumido por el Poder Judicial en el V Plan de Gobierno Abierto, instancia que dirige el ministro de la Corte Suprema, Sr. Silva C., como presidente del Subcomité de Atención de Usuarios, la Comisión de Lenguaje Claro actualizó el Glosario de Términos Jurídicos, sumando nuevos conceptos, tales como: videoconferencia, zoom, link, entre otros relativos a las nuevas tecnologías en el contexto de pandemia.

**4. Subcomité de acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables<sup>12</sup>**

De acuerdo con la información remitida por la ministra Sra. Vivanco al Presidente de la Corte, durante el 2023 dicha unidad realizó las siguientes actividades:

**1. Plan piloto de protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores**

---

<sup>12</sup> Según Acta de pleno N° 113-2020, la Ministra Sra. Vivanco es la encargada del Subcomité de Acceso a la Justicia de personas y Grupos Vulnerables.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia de las personas mayores y resguardar sus derechos, el Subcomité de Acceso a la Justicia de personas y grupos vulnerables, elaboró una guía práctica de aplicación del protocolo, seleccionándose siete jurisdicciones para su aplicación. Posteriormente, la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, se reunió con los tribunales que participaron en el piloto, con la finalidad de levantar información, realizándose entrevistas a jueces y juezas, administradoras y administradores y personas funcionarias del tribunal.

El trabajo contó con el apoyo técnico del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), como la instancia a cargo de la política pública en vejez y envejecimiento en Chile, a través de la Subdivisión de Promoción de Derechos.

## **2. Seminario “El impacto de la jurisprudencia de la Corte IDH en Chile y sus desafíos”, Universidad de Chile.**

La actividad se realizó el 24 de abril de 2023 en el Aula Magna de la Casa Central de la Universidad de Chile y contó con la participación de la ministra Sra. Vivanco, jueces de la Corte Interamericana, destacados académicos y autoridades del Poder Ejecutivo.

## **3. Seminario Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores, Universidad de Viña del Mar y Lanzamiento de la Revista de Acceso a la Justicia de Personas Mayores.**

En el seminario, realizado en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato hacia las Personas, participó la ministra Sra. Vivanco dictando una clase magistral sobre el “*protocolo de acceso a la justicia de personas mayores*”.

## **4. Seminario sobre Derechos Humanos: “Promoviendo los derechos humanos en el quehacer judicial”.**

El encuentro fue organizado por los ministros de la Corte Suprema, Sr. Carroza, coordinador nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos 1973-1990, y la ministra Sra. Vivanco, y tuvo por objeto ahondar en los avances y desafíos del Poder Judicial para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

## **4. Proyecto de Protocolo de Acceso a la Justicia de personas privadas de Libertad.**

El protocolo es un instrumento que entrega a la judicatura un conjunto de recomendaciones destinadas a facilitar y mejorar la atención de la población vulnerable, usuaria del servicio judicial, con el propósito de potenciar su acceso igualitario a la justicia,

garantizar el principio de igualdad y de no discriminación, y el efectivo ejercicio de sus derechos.

## 5. Comité Nacional de riesgos psicosociales

El Comité Nacional de Riesgos Psicosociales del Poder Judicial fue creado durante el año 2015 y es presidido actualmente por la Ministra de la Excma. Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco. El referido Comité es responsable de la difusión y promoción del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial, instruido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio de Salud (MINSAL), así como también de la implementación de planes y programas de prevención y mejora del ambiente laboral y de disminución de los riesgos psicosociales en los distintos tribunales y unidades judiciales de país.

Además del Comité Nacional, en el año 2016 se crearon 17 Comités Jurisdiccionales (presididos por un Ministro de cada Corte de Apelaciones), y 498 Comités Locales en cada unidad judicial del país, incluida la CAPJ Central (año 2017) y Corte Suprema (año 2018), los cuales son responsables de hacer seguimiento del Protocolo de Vigilancia y las estrategias de mejora relacionadas con sus jurisdicciones.

Durante el año 2023, el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, centró su trabajo principalmente en 3 líneas de acción:

1. Gestión y ajuste a la nueva normativa CEAL SM SUSESO, cuyo Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial entró en vigencia el 1° de enero de 2023.
2. Apoyo Psicológico laboral voluntario, a nivel individual y grupal, con alcance nacional.
3. Estrategias globales para el cuidado del clima laboral y salud mental laboral

## 6. Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, dentro de cada área funcional, se realizaron las siguientes actividades durante el año 2023:

### a. Área de sensibilización y capacitación

#### 1. Vínculo con la Academia Judicial.

- Mantención de reuniones bimensuales de coordinación.
- Apoyo en el ciclo de perspectiva de género en el Programa de Extensión de la Academia Judicial de 2023: i) Identificación de temas, personas expositoras y preguntas para el ciclo de género que fueron posteriormente consensuados con la Academia Judicial, en el mes de marzo del año 2023; ii) Participación como asistente en algunas de las sesiones del ciclo (Seminarios internos de carácter virtual enfocados en violencia de género; y seminarios abiertos al público de carácter virtual enfocados en materias relevantes desde la perspectiva de género).

## 2. Capacitación y cursos impartidos en el año 2023

- Cursos impartidos en el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial y elaborados por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No discriminación: i) Buenas prácticas para resolver con perspectiva de género; y ii) Curso sensibilización en género.
- Cursos impartidos en la Plataforma “Estudios Virtuales” de la Corporación Administrativa del Poder Judicial: i) Sensibilización de género; ii) Violencia de género y acoso sexual; y iii) Ley N° 21.120; iv) Buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias; v) Herramientas conceptuales, psicosociales y normativas para comprender y abordar el fenómeno del acoso sexual; y vi) Curso para Fiscales Judiciales: Herramientas conceptuales, psicosociales y normativas para comprender y abordar el fenómeno del acoso sexual.
- Curso E-Learning “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres desde un enfoque de género y derechos humanos”, impartido por la consultora Isónoma Consultorías Sociales, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- Capacitación para instruir investigaciones por denuncias de acoso sexual con perspectiva de género para para fiscales y fiscalas judiciales del país.
- Actividades de capacitación internas desarrolladas en 2023 por profesionales de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación: i) Charla sobre la Ley 21.378, establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968; ii) Charla sobre la Ley 21.378, establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 Y N° 19.968; iii) Charla sobre la Ley 21.378, establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968; iv) Actividad en que se expuso cómo ha sido el proceso de incorporación de la perspectiva de género, nudos críticos y desafíos, y

la importancia de contar con una institucionalidad que permita una real transversalización de la perspectiva de género; **v)** Charla de la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial Chileno, los conceptos de sexo/género, la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, la institucionalidad de género que hemos establecido, entre otros avances en la materia; **vi)** Charla del Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista del Poder Judicial; **vii)** Charla sobre "Acceso a la justicia de víctimas de Violencia Intrafamiliar"; **viii)** Charla Informativa de Acoso Sexual; **ix)** Charla "Análisis y debate en torno a la ruta de las causas de violencia intrafamiliar", que abordó institucionalmente los nudos críticos del proceso; **x)** Capacitación: "Juzgar con Perspectiva de Género" y a la socialización del Protocolo de Atención a personas usuarias víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar y Evaluación de implementación Ley 21.378; **xi)** Charla "Análisis y debate en torno a la ruta de las causas de violencia intrafamiliar", que abordó las buenas prácticas detectadas en el proceso.

### 3. Herramientas y recursos desarrollados durante 2023

- Seminario Internacional "Desafíos para incorporar perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica", 17 y 18 de mayo de 2023, organizado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XXI integración de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- Seminario Aspectos teóricos y proyecciones prácticas de las reformas introducidas por la Ley 21.523, realizado el 23 y 24 de agosto de 2023.
- Publicación "Justicia con perspectiva de género". Es una publicación anual de la Secretaría Técnica que tiene por objetivo promover la reflexión y análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la administración de justicia
- Concurso de sentencias
- Informe en derecho sobre la incorporación de la perspectiva de género en ámbitos del Derecho privado, elaborado por las académicas especialistas en derecho civil María Paz Gatica (Universidad Austral de Chile) y Maria Agnes Salah (Universidad de Chile).
- Elaboración de las bases del "Reconocimiento a mujeres destacadas del Poder Judicial" cuya premiación se efectuará el 8 de marzo de 2024.

## **b. Área de estudios e investigación**

1. Consultoría para elaboración de la primera parte del estudio “Respuestas del sistema de justicia frente a las causas de violencia intrafamiliar contra las mujeres en las que los Tribunales con competencia en Familia se declaran incompetentes al verificar la existencia de delitos. La consultoría –adjudicada al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)-, responde a dos objetivos: **i)** Caracterizar las causas de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres que ingresan al sistema de justicia de familia en que el tribunal se declara incompetente y las deriva al Ministerio Público; y **ii)** Identificar de qué manera el Poder Judicial, en las causas de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres en que se declara incompetente, realiza la aplicación y seguimiento de las medidas cautelares y de protección.

2. Estadísticas periódicas de género: dotación y acoso sexual en la institución.

3. Consultoría para elaboración de una guía de atención y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género.

4. Avances en los compromisos asumidos por el Poder Judicial en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025.

## **c. Área de comunicación y difusión**

1. Conmemoración de efemérides: **i)** Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo); **ii)** Día Internacional de la visibilidad Transgénero; **iii)** Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (17 de mayo); **iv)** Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

2. Herramientas de difusión: **i)** Infografías (violencia contra las mujeres y Acceso a la justicia de la diversidad sexual); y **ii)** Difusión de cápsulas informativas ¿Qué significa juzgar con perspectiva de género?

3. Entrevista a la ministra Sra. Andrea Muñoz Sánchez en el Mercurio Legal.

4. Sitio web: nuevas secciones, mejoras de seguridad análisis de visitas (Diseño de plataforma informativa de los comités de género y no discriminación de las Cortes de Apelaciones del país; mejora tecnológica y migración de la página web de la Secretaría Técnica; avances y resultados del análisis web en el periodo enero de 2023 a diciembre 2023).

#### d. Área de articulación

1. Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial: **i)** Comités de Género y No Discriminación de las Cortes de Apelaciones, cuya función es articular y facilitar a nivel local las acciones promovidas por la ministra de la Corte Suprema encargada de los asuntos de género y la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la implementación de la Política, además de otras iniciativas que cada Corte de Apelaciones promueva, en el marco de la referida Política; **ii)** Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, cuya función principal es constituirse en un órgano consultivo asesor para la implementación de las acciones que se desarrollen al alero de la Política; **iii)** Renovación de integrantes del Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación.

2. Meta de eficiencia institucional: **i)** Meta de Eficiencia Institucional N° 2 de Coordinación en materia de género y no discriminación. Durante el año 2023 no se reestableció una meta específica de coordinación en materia de género, la Meta de Eficiencia Institucional (MEI) N°2, referida a “Coordinación en materia de género y no discriminación”; **ii)** Meta de Eficiencia Institucional N° 5 de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables.

3. Implementación Acta 207-2020. Durante el año 2023 la Secretaría Técnica desarrolló una serie de actividades destinadas a dar avance a cada uno de los compromisos

4. Abordaje del Acoso Sexual en el Poder Judicial: **i)** Orientación e información y aclaración de dudas en materia de acoso sexual para integrantes del Poder Judicial; **ii)** Apoyo psicológico a la instrucción de las denuncias de acoso sexual y contención emocional a las denunciantes; **iii)** Participación en instancias de reparación en cumplimiento a resoluciones disciplinarias por denuncias de acoso sexual y otras temáticas de género; **iv)** Coordinación con las personas encargadas del registro de acoso sexual en las Cortes de Apelaciones.

5. Vínculos internos: **a)** Participación en Mesa de Implementación de la Ley N° 21.783 de monitoreo telemático de la medida de prohibición de acercamiento en las Leyes N° 20.066 y 19.968; **b)** Subcomité de Atención de Usuarios Participación, como integrante en reuniones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Atención de usuarios y comentarios generales en relación a los proyectos; **c)** Participación en instancias de coordinación en las temáticas de Derechos Humanos; y **d)** Participación en instancias interinstitucionales y respuesta a solicitudes en materia de género efectuadas a la ministra encargada de asuntos de género y al Presidente de la Corte Suprema a solicitud de organismos externos.

6. Articulación con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública. A partir del segundo semestre de 2023 se implementaron reuniones de coordinación entre la nueva Unidad de Género del Ministerio Público y representantes de la Defensoría Penal Pública, a fin de retomar las acciones de colaboración, que redundaron en la conmemoración conjunta del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, a través del Seminario denominado “Femicidio. El dilema del sistema penal frente a la violencia contra las mujeres”.

7. Participación de Chile en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

8. Participación en actividades de extensión. Durante 2023 la Ministra Andrea Muñoz e integrantes de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, participaron en diversas actividades de extensión.

#### **e. Informe de Metas de gestión y de gestión presupuestaria**

#### **f. Actividades Comités de Género de las Cortes de Apelaciones**

Durante el año 2023 la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación mantuvo contacto permanente con los Comités de Género de las 17 Cortes de Apelaciones, siendo informada de sus planes de trabajo iniciales, sus adaptaciones y las actividades efectivamente realizadas, además de recibir las actas de las reuniones de los Comités que las hicieron llegar y los documentos de cumplimiento de la MEI N°2 en materia de género y no discriminación.

### **7. Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos**

Por resolución de pleno, de fecha 25 de octubre de 2021 (AD 977-2021), el Ministro Sr. Carroza fue designado como Coordinador Nacional de causas por violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, siendo facultado para supervisar y revisar los avances de las causas sobre graves vulneraciones a los Derechos Humanos ocurridas en dicho período, sin intervención en aspectos jurisdiccionales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Coordinación de Causas, durante el año 2023, se realizaron las siguientes acciones:

#### **1. Seminario de Derechos Humanos, Salón de Honor de la Corte Suprema 5 de julio de 2023.**

El objetivo de la actividad fue ahondar en temáticas relacionadas con la incorporación de una perspectiva de los derechos humanos en el quehacer jurisdiccional. La iniciativa, que se coordinó con la Ministra de la Corte Suprema a Cargo de Grupos Vulnerables, Sra. Ángela Vivanco, se denominó “*Poder Judicial y Derechos Humanos; Promoviendo los DDHH en el quehacer judicial*”.

## **2. Plan sobre Inventario y Registro de Expedientes de la Transición.**

El 1° de marzo de 2023, el Ministro Coordinador ofició a la Corte de Apelaciones de Santiago a fin de ubicar todos los expedientes de DDHH actualmente archivados en las distintas dependencias del Poder Judicial en el país, como asimismo, en el Archivo Judicial de Santiago, elaborándose con ello, un inventario, lo que permitirá la construcción de una memoria emanada de las miles de investigaciones que desde hace décadas han realizado los jueces, los ministros y ministras y los funcionarios del Poder Judicial.

La iniciativa pretende acopiar en una sola instalación del Poder Judicial, levantando actas, registros y nóminas de éstos en una primera etapa para, posteriormente, en una segunda etapa, ya identificados los procesos, digitalizar cada expediente.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial ha dispuesto para el acopio y registro de los expedientes el segundo piso en el edificio de Pedro Montt 1853.

En concreto, la labor del Inventario y Registro de Expedientes de la Transición consiste en: Identificar, separar y organizar aquellas investigaciones judiciales no vigentes por muerte, desaparición y tortura en que, a lo menos, se pueda sospechar la participación de alguna persona miembro de algún órgano del Estado o la existencia de motivaciones políticas, en el período septiembre de 1973 a marzo de 1990. En etapas posteriores, se persigue generar un sistema de indexación y búsqueda de información para facilitar la identificación de las causas.

## **3. Visitas a las Jurisdicciones.**

Durante el año 2023 se realizaron visitas presenciales a cada una de las siete cortes que tramitan causas de DD.HH 1973-1990 con el objeto de optimizar el servicio hacia los usuarios; perfeccionar la eficiencia en el nivel interno, con el mejoramiento continuo en actividades de reportería de los avances en la tramitación de las causas; recabar información de aquellas instituciones que colaboran con la justicia, mediante el establecimiento de relaciones permanentes fluidas y de calidad; y mejorar los estándares de comunicación interna.

#### **4. Plan sobre la organización de la Oficina de Derechos Humanos de la Corte Suprema. Ministro(a) de la Corte Suprema Encargado(a) de Asuntos de Derechos Humanos.**

El objetivo del plan de reorganización de la Coordinación de Derechos Humanos de la Corte Suprema, es concentrar en una sola entidad, cuya estructura no signifique incremento en los costos, funciones que actualmente se ejecutan por la Corte Suprema en distintas Direcciones y Unidades y, de esa forma, las iniciativas y las acciones se alineen en un solo plan anual, con indicadores definidos previamente tendientes a garantizar la eficiencia, la eficacia y la mejor utilización de los recursos.

Actualmente, las acciones relacionadas con Derechos Humanos están a cargo de distintas unidades de la Corte, como la Dirección de Estudios, la Dirección de Asuntos Internacionales y DDHH y la propia Coordinación de Causas, con distinto nivel de supervigilancia, por lo que apareció del todo aconsejable implementar un modelo de mejora funcional.

De esta forma, por acuerdo del Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, de 24 de agosto de 2023, se aprobó la designación de un Ministro Encargado de Asuntos de Derechos Humanos, sin costo adicional, con las atribuciones indicadas, para una mayor eficiencia en la gestión, con el apoyo técnico de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, según corresponda, manteniendo la estructura actual de la Oficina de Coordinación de Causas de Derechos Humanos.

Asimismo, mediante el Acta 209-2023, el Pleno de la Corte Suprema, crea el rol de Ministro(a) de la Corte Suprema Encargado(a) de Asuntos de Derechos Humanos, designando al ministro Sr. Carroza para el período que queda de 2023 y hasta diciembre de 2025.

Las tareas asignadas incluyen la Coordinación de Causas de Derechos Humanos en su configuración orgánica actual, y estará a cargo del Departamento de Memoria Histórica Digital del Poder Judicial y se contará con el apoyo técnico de la Dirección de Estudios, de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y también del Ministro(a) a cargo del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables y de la Comisión de Lenguaje Claro, para la ejecución de las materias relacionadas con estos temas, quienes pondrán a su disposición los suministros necesarios.

En relación con las actividades realizadas durante el periodo 2023, destacan las siguientes:

**1. Iniciativas del Ministro encargado de Asuntos de Derechos Humanos y Coordinador de Causas de Derechos Humanos.**

a. Medidas para disminuir los tiempos en el conocimiento y fallo de los recursos ante la Segunda Sala de la Excm. Corte.

El Pleno de la Corte Suprema tuvo presente, el 03 de octubre de 2022, las medidas de agilización propuestas por el Presidente de la Segunda Sala y dispuso la modificación del Auto Acordado sobre la Forma de Conocimiento del Recurso de Apelación de los Recursos de Amparo de fecha 29 de noviembre de 2021, para liberar espacio de la Sala y con ello agilizar el conocimiento y fallo de los asuntos pendientes.

Por otro lado, se acordó con los relatores de la Sala implementar un sistema de trabajo para responder dudas sobre el fallecimiento de recurrentes, para lo cual se instaló en uno de los computadores de la Oficina un sistema interconectado con el Registro Civil que permite confirmar o descartar fallecimientos, todo lo cual permite, en caso de recurrentes fallecidos, disminuir el tiempo de la relación, aumentando con ello la eficacia y la eficiencia de los tiempos de la Sala.

Además, dentro de este sistema de trabajo, se dispuso dar apoyo a los relatores, remitiendo copias de las resoluciones pertinentes y fallos de primera instancia, que no están disponibles en los sistemas de tramitación, cada vez que son requeridas, todo lo cual agiliza el tiempo de estudio.

b. Actividades relacionadas con el Plan Nacional de Búsqueda del Gobierno. El 3 de julio de 2023, se realizó en Santiago el Primer Encuentro Nacional de Ministros en Visita Extraordinaria con competencia en causas sobre graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, por el Plan Nacional de Búsqueda.

Los días 11 y 12 de diciembre de 2023 se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Ministros en Visita Extraordinaria con competencia en causas sobre graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990 por el Plan Nacional de Búsqueda.

Ambas actividades fueron organizadas y financiadas por el Ministerio de Justicia y contaron con la coordinación de la Oficina de Coordinación de Causas de Derechos Humanos.

c. Base de datos de sitios de interés donde se sospecha que puedan hallarse restos humanos de personas desaparecidas.

La Oficina de Derechos Humanos, asumió la tarea de construir un listado de sitios de interés a partir de la información que consta en los expedientes judiciales vigentes y no vigentes, en los análisis de la Policía de Investigaciones, las diligencias realizadas por el Servicio Médico Legal y la información con que cuenta el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

d. Proyecto sobre digitalización en conjunto con DEPLAN de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

El proyecto tiene por objeto digitalizar todas las causas de Derechos Humanos con un sólo estándar rápido de digitalización desde fojas uno hasta la última foja, con la idea de construir con ello un acervo que sirva a las investigaciones en curso, al Plan de Búsqueda, a la memoria y como una acción concreta del Poder Judicial de garantía de no repetición.

e. Participación en la audiencia temática “A 50 años del inicio de la dictadura: dificultades en el juzgamiento y la reparación integral” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La audiencia fue solicitada por organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia, con el objeto de proporcionar a la CIDH información relevante y actualizada acerca de obstáculos que persisten en materia de justicia y reparación en el contexto chileno transicional a 50 años del inicio de la dictadura civil militar.

2. Iniciativas de la Coordinación de Causas de Derechos Humanos.

a. Rol de Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial de Instituciones Públicas que auxilian a la justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada, cuyo funcionamiento se ha incorporado en el Plan Nacional de Derechos Humanos del período 2022-2025.

Este año 2023, la Mesa Interinstitucional se ha reunido en 5 oportunidades. De las reuniones han surgido una serie de acuerdos, como la redacción, implementación, sociabilización y uso obligatorio del Formulario de Hallazgos de Osamentas.

Asimismo, acordó la elaboración de un Reglamento para el Protocolo de Acción para Instituciones Públicas que auxilian a la justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de Desaparición Forzada, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo

de 1990, con el objeto de esclarecer vacíos o puntos oscuros y dudosos del Protocolo de Acción.

Al mismo tiempo, para asegurar su funcionamiento en el tiempo, la Mesa se incorporó en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025, como una de las iniciativas del Poder Judicial.

b. Seguimiento de las medidas de la Corte Suprema para disminuir los tiempos en el conocimiento y fallo de las Cortes de Apelaciones.

c. Situación de los ministros que tramitan causas de derechos humanos

A requerimiento del Ministro Coordinador Nacional -AD-739-2010 el 20 de noviembre de 2023-, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema aprobó la reasignación de los procesos que sustancian Ministros en Visita Extraordinaria de las causas de derechos humanos 1973-1990, desde enero de 2024, correspondientes a las Cortes de Apelaciones de Punta Arenas, Temuco, Concepción, Talca, San Miguel, Santiago, Valparaíso y La Serena.

Asimismo, aprobó las solicitudes de dedicación exclusiva por un tiempo acotado a Ministros correspondientes de la Corte de Apelaciones de La Serena, Concepción, Santiago Valparaíso, San Miguel y Temuco.

d. Configuración orgánica actual de la Oficina de Coordinación de Causas

e. Reportes estadísticos de las causas en tramitación

f. Estado de los recursos en cortes y Corte Suprema

## 8. Comisión de transparencia y acceso a la información

De conformidad con el Acta N° 253-2002, de 30 de octubre de 2008, la Comisión de Transparencia y de Acceso a la Información del Poder Judicial tiene por objeto promover la transparencia haciendo efectivo el cumplimiento de las normas relativas a la materia que establece la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, el Código Orgánico de Tribunales y los acuerdos que adoptado el tribunal pleno y obtener que la información que poseen o generen los tribunales de justicia sea lo más accesible para las personas y, en general, a los usuarios del sistema judicial.

Asimismo, la referida Acta establece las siguientes funciones y atribuciones de la Comisión:

- a) Velar por el cabal cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°20.285 que son aplicables al Poder Judicial;
- b) Determinar la información que, conforme el artículo 8° de la Constitución Política de la República, la citada ley N°20.285 y otras leyes especiales están afectas a restricciones y recomendar al Pleno de la Corte Suprema las medidas que sean pertinentes para la observancia de tales limitaciones como excepción al principio de transparencia y de amplio acceso a la información;
- c) Conocer de los reclamos que puedan presentarse respecto de infracciones a las normas sobre transparencia y acceso a la información del Poder Judicial y proponer al Tribunal Pleno las medidas que sea necesario adoptar en las situaciones a que ellos se refieran;
- d) Elaborar y proponer al Tribunal Pleno, las instrucciones generales que deban impartirse para fomentar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y acceso a la información por parte del Poder Judicial;
- e) Proponer la realización de actividades de capacitación y difusión en las materias señaladas por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Academia Judicial;
- f) Colaborar con la Corporación Administrativa y la Academia Judicial en los asuntos referentes a transparencia y acceso a la información en que las Direcciones de ambos organismos soliciten su cooperación;
- g) Relacionarse con la Dirección de Comunicaciones y los Voceros de las Cortes de Apelaciones, los que deberán darle conocimiento oportuno de las dificultades o situaciones que se originen en las mismas materias;
- h) Coordinar las acciones e iniciativas que planteen o desarrollen los tribunales en cuanto a promoción de la transparencia y acceso a la información en sus respectivas áreas de competencia y atender las consultas que les formulen;
- i) Mantener relaciones y contactos de orden informativo con organismos y entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de estudio, difusión y control en el terreno de la transparencia y acceso a la información.
- j) En general, cumplir las demás funciones o cometidos que le asigne la Corte Suprema en las referidas materias.

En el periodo que se informa, la Comisión sesionó en seis oportunidades en forma presencial.

En relación a la integración actual de la Comisión de Transparencia según el Acta N° 86-2021 y Acta N° 211-2023, es la siguiente: Ministro de la Corte Suprema Sr. Leopoldo Llanos (presidente), y el ministro que sea designado en el cargo que dejó el ministro Sr. Brito<sup>13</sup>; el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Sr. Roberto Contreras Olivares, el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Ricardo Guzmán Sanza; y quien asuma el cargo titular de Fiscal(a) de la Corte Suprema.

A continuación, se informa acerca de los siguientes temas:

**a. Solicitudes de acceso a la información dirigidas al Poder Judicial.** Durante el año 2023, se recibieron por los diversos canales previstos al efecto, 5028 solicitudes.

Las mencionadas peticiones se formularon a través del Portal Transparencia Chile; el correo electrónico [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl); derivaciones enviadas desde el Ministerio Público, Defensoría de la Niñez, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Presidencia de la Corte Suprema, Gendarmería de Chile, Ejército de Chile; y también presencialmente.

En su mayoría las solicitudes versaron sobre materias respecto de las cuales la Comisión tiene criterios definidos y, por lo tanto, pudieron despacharse desde su Secretaría Técnica (Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial). Las restantes fueron resueltas por su Presidente, quien, además, ponderó y aprobó las respuestas de la Secretaría Técnica que le fueron consultadas.

- **Portal de transparencia Chile.** El Poder Judicial se incorporó a este portal desde su creación en 2013 y por su conducto, durante el 2023, se recibieron 2.304 solicitudes de información, principalmente, de orden estadístico.
- **Correo Electrónico.** El 2023, en [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl), se recibieron 718 solicitudes; entre otras, de orden estadístico y sobre ocultamiento de registro de causas.

---

<sup>13</sup> El ministro Sr. Brito cesó en sus funciones el 15 de noviembre de 2023.

- **Derivaciones.** Por esta vía, en el transcurso del año 2023, ingresaron 206 solicitudes.

**b. Anonimización de registro de causas.** Con fecha 15 de febrero del año 2022, el pleno de la Corte Suprema dictó el Acta 44-2022, sobre criterios de Publicidad de Sentencias y Carpetas Electrónicas. En dicha acta se señala que teniendo presente que en el contexto del proyecto sobre Modernización de Bases Jurisprudenciales y sus implicancias en las plataformas de tramitación electrónica, ha surgido la necesidad de armonizar el Acta N°72-2009 sobre Publicación de Sentencias, con los requerimientos del principio general de publicidad, la normativa sobre transparencia y protección de datos personales, con miras a propender a un adecuado acceso a la justicia, regulando en su artículo 6° la anonimización a solicitud de la persona interesada, ante la Comisión de Transparencia.

De acuerdo con dicha disposición, en el 2023, la Comisión recepcionó 1800 solicitudes de esta naturaleza.

### **c. Reestructuración de la Comisión**

Con fecha 23 de marzo de 2023, el entonces presidente de la Comisión Sr. Ministro Haroldo Brito, solicitó a la Dirección de Estudio de la Corte Suprema un Informe Diagnóstico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial, en las que se analizaron diversos temas del marco regulatorio al cual se encuentra afecto el Poder Judicial en el ámbito de la Transparencia.

De este modo, teniendo en consideración el diagnóstico elaborado por la Comisión de Transparencia del Poder Judicial, que da cuenta de la necesidad de reformular orgánica y procedimentalmente el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información que se presentan a la Corte, el pleno de la Corte Suprema, con ocasión de las Jornadas de Reflexión 2023, adoptó una serie de acuerdos que se encuentran contenidos en Acta N° 2011-2023, de 14 de octubre de 2023:

- “1. Aprobar las líneas generales de la propuesta regulatoria presentada por la Comisión de Transparencia del Poder Judicial;
2. Potenciar la transparencia activa en la institución, la que además de ser una vía eficiente y eficaz para el acceso de la ciudadanía a la información, hace posible aminorar los requerimientos de transparencia pasiva;

3. En el diseño orgánico y flujo que se proponga a modo de regulación en materia de transparencia activa, se incorporará a la Presidencia de la Corte Suprema, en coordinación con la Dirección de Comunicaciones;
4. Como lineamiento de la transparencia activa, se entenderá que incluye todo lo relativo a la información de naturaleza institucional, descartando lo que se personal o sensible.
5. En caso que una solicitud de información afecte o pueda afectar algún aspecto personal o sensible de personas determinadas, se dará traslado, antes de emitir pronunciamiento.
6. Las impugnaciones a las decisiones de la Comisión de Transparencia serán conocidas por el Comité de Comunicaciones. En caso que dicho Comité no tenga unanimidad en su decisión bien se trate de asuntos especialmente relevantes y complejos, el asunto pasará al Pleno.
- 7.- En la composición de la Comisión, se mantendrá el número de cinco integrantes, pero se reemplazará el cupo reservado al Director(a) de la Academia Judicial por el de Fiscal(a) Judicial de la Corte Suprema. Asimismo, cada integrante tendrá un suplente.

La propuesta definitiva de reformulación orgánica y procedimental será recogida en un Auto Acordado, en elaboración para ser conocido por el pleno en los próximos meses”.

## 9. Día de los Patrimonios<sup>14</sup>

Tras tres años de suspensión, el pleno de la Corte Suprema en 2023, decidió sumarse a las actividades del Día de los Patrimonios, abriendo las puertas de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones de país, el día domingo 28 de mayo de 2023, teniendo una gran cobertura de los medios de comunicación.

Dicha celebración de carácter colectivo, gratuito y descentralizado busca favorecer un encuentro directo entre las personas y las distintas manifestaciones patrimoniales presentes en Chile, y estuvo a cargo del ministro de la Corte Suprema, Sr. Valderrama.

En dicho contexto, el Palacio de los Tribunales recibió más de 4.500 personas y 10.000 en todas las Cortes de Apelaciones del país.

---

<sup>14</sup> La información fue proporcionada por el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Andrés Arcuch.



Con la finalidad de mostrar el Palacio, se organizaron recorridos guiados por las instalaciones con ministros/as, jueces/juezas y funcionarios/as judiciales como guías, entregándose material corporativo a los visitantes. Asimismo, se desarrollaron actividades culturales como grupos folclóricos en la explanada, obra de teatro infantil asociada a la justicia en distintas Cortes del país, y la presencia de los corpóreos *Justo* y *Justina*.